

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NUM. No. LA-016000986-N6-2015. REFERENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS PARA LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

En la ciudad de Morelia, Michoacán siendo las 13:00 horas del 28 de Marzo de 2015, se reunieron en la sala de juntas de la Delegación Federal de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (en adelante SEMARNAT) en Michoacán, ubicada en Periodista Bustamante No. 222, Col. Rinconada del Valle C.P. 58190 en Morelia, Michoacán, el L.A. Javier Waldemar Abarca Gutiérrez Encargado de la Subdelegación de Administración e Innovación, servidor público designado por la convocante, "La Delegación Federal de la SEMARNAT en Michoacán", de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), quien es asistido por el Jefe de la Unidad Jurídica el Lic. Juan Manuel Núñez Guzmán, por la Lic. Alejandra Chávez Torres, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Materiales en la Delegación Federal del Estado de Guanajuato y la C. Griselda Matilde Fabián Moreno Enlace de Recursos Financieros en la Delegación Federal en el Estado de Michoacán, con el propósito de llevar a cabo la reunión de fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000986-N6-2015 para el Servicio de Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos para la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Michoacán para la cual las siguientes empresas presentaron proposiciones: -----

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SOBRE ELECTRÓNICO VIA COMPRANET 5.0
1	Global de Morelia S.A. de C.V.

----- **MOTIVO** -----

Dar a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000986-N6-2015, para el Servicio de Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos para la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Michoacán. -----

----- **FALLO** -----

PRIMERO.- Una vez elaboradas por parte de los representantes designados de cada Delegación participante los check list de entrega de documentación, que dan sustento a los dictámenes técnicos correspondientes, en los cuales se detallan los pormenores de la revisión documental, con fundamento en los artículos 36Bis y 37 de la LAASSP y en el artículo 134 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, así como los puntos que norman el proceso licitatorio, se

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

emite el siguiente fallo: -----

Se adjudica el contrato del Servicio de Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos para la Delegación Federal de la SEMARNAT en Michoacán, Partida I a la empresa Global de Morelia S.A. de C.V. representada por el C. Vivaldo Valdovinos Dueñas, por haber cumplido con los requisitos legales y económicos solicitados por la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Michoacán, así mismo se establece que los importes presentados son: importe mínimo de \$12,319.20 (doce mil trescientos diez y nueve pesos 20/100 m.n.) e importe máximo por \$15,660.00 (quince mil seiscientos sesenta pesos 00/100 m.n.) incluyendo el IVA, y además de haber presentado la proposición solvente técnica y económicamente de acuerdo al resultado de la evaluación por documentación, atendiendo lo estipulado en el Artículo 36 Bis fracción I de la LAASSP. -----

SEGUNDO.- Tomando en consideración el presupuesto anual autorizado a la Delegación en las partidas 29401 y 35301 sobre el Servicio del Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos la Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina, para el resto del año 2015, se formulará un contrato abierto de conformidad con el Artículo 47 de la LAASSP con un importe mínimo \$47,705.40 (cuarenta y siete mil setecientos cinco pesos 40/100 m.n.) incluyendo I.V.A. y máximo de \$55,338.26 (cincuenta y cinco mil trescientos treinta y ocho pesos 26/100 m.n.). -----

TERCERO.- La presente acta surte efecto de notificación formal para las personas y empresas participantes, quedando a su disposición este fallo de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Bis de la LAASSP, así como también en lo dispuesto por el artículo por el artículo 46 de la Ley antes mencionada. -----

Así mismo se hace saber a los licitantes que contar con el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la LAASSP. -----

Este fallo es emitido por la Subdelegación de Administración e Innovación de la SEMARNAT en Michoacán, de conformidad al punto X.1.6 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones. No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el Acto de Fallo de la

Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada No. LA-016000986-N6-2015, siendo las 13:45 horas del día de su inicio, levantándose la presente acta como constancia, firmada en sus 3 fojas por todos quienes en este acto intervinieron. -----

----- FIRMAS -----



L.A. Javier Waldemar Abarca Gutiérrez.
Encargado de la Subdelegación de
Administración e Innovación

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre del 2012.



Lic. Juan Manuel Núñez Guzmán.
Jefe de la Unidad Jurídica en la
Delegación de Michoacán



L.A.E. Alejandra Chávez Torres
Jefa de Departamento de Recursos Humanos.
Materiales y Servicios en la Delegación del Estado
de Guanajuato.



Lic. José Rodrigo Ramírez Barajas
Asesor en Delegación Michoacán



C. Griselda Matilde Fabián Moreno
Enlace de Recursos Financieros
Delegación Federal en Michoacán